20000

Señores:
FUNDACIÓN JARDÍN INFANTIL PELAYA
Operador
ICBF Regional Cesar
Valledupar.
COORDINADOR CENTRO ZONAL AGUACHICA
Supervisor contrato de Aporte N° **20129 2020**

Para su conocimiento y demás fines, me permito remitirle el contrato de Aporte número **20 129 2020**, celebrado entre el ICBF Regional Cesar y **FUNDACIÓN JARDÍN INFANTIL PELAYA** suscrito el día 29 de febrero de 2020, debidamente legalizado el día 03 de marzo de 2020 y con acta de Inicio del día 04 de marzo de 2020, toda vez que se encuentra cumplidos los trámites para su ejecución.

Aclaramos que al iniciar el periodo de ejecución de este contrato, es pertinente informarles que el adecuado cumplimiento del mismo, depende tanto del **CONTRATISTA** como del **SUPERVISOR**, de acuerdo a lo determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y la Resolución 1100 del 10 de Marzo de 2015, proferida de la Dirección General del ICBF.

Por lo anterior debe concertar con el supervisor de este contrato, en ejercicio del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones contraídas por las partes.

JORGE LUIS CASTAÑEDA DAZA
Coordinador del Grupo Jurídico

Proyectó: José Angarita M